



INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

FONDOS FIJOS

Está conformado por los importes entregados para cubrir gastos menores de acuerdo a lo siguiente:

FONDOS FIJOS	
INTEGRACIÓN	
Dirección General	20,000.00
Coordinación Jurídica	4,000.00
Coordinación de Verificación Administrativa	48.65
Coordinación de Verificación al Transporte	4,000.00
Coordinación General de Control y Verificación	4,000.00
TOTAL	32,048.65

Bancos

Está conformada por tres cuentas bancarias cuyos saldos al cierre del mes se presentan a continuación:

BANCOS	
INTEGRACIÓN	
BBVA Bancomer cuenta 00188845190	15,089,467.36
BBVA Bancomer cuenta 00175482666	1,540,971.69
BBVA Bancomer cuenta 00179231005	1,308,910.68
TOTAL	17,939,349.73

Inversiones Financieras

El Instituto no cuenta con Inversiones Financieras



Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Cabe mencionar que el Instituto no realiza algún proceso de transformación y/o Elaboración de bienes.

Este Instituto cuenta con un almacén de Materiales para consumo interno, El método de valuación empleado es (PEPS) primeras entradas, primeras salidas, dada la naturaleza de los mismos, de conformidad con el Artículo 41 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

ALMACEN	
INTEGRACIÓN	
Materiales útiles y equipos menores de oficina	353,812.30
Materiales Útiles y equipos menores de Tecnologías de la Información	40,726.16
Material de Limpieza	-97,000
Productos alimenticios y bebidas para personas	30,909.00
Vestuario y uniformes	48,431.65
Prendas de seguridad y protección personal	6,960.00
TOTAL	383,839.11

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

BIENES MUEBLES, E INTANGIBLES	
INTEGRACIÓN	
Muebles de Oficina y Estantería	10,277,663.65
Equipo de Cómputo y Tecnología	19,340,417.19
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	736,429.03
Equipos y Aparatos Audiovisuales	210,083.58
Cámaras Fotográficas y de Video	2,319,171.36
Otros Mobiliarios y Equipo Educativo y Recreativo	20,271.00
Vehículos y Equipo Destinado a Servidores Públicos	1,545,022.01
Otros Equipos de Transporte	293,138.05
Maquinaria y Equipo Industrial	475,103.69
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción, Etc.	561,487.56
Equipos de Comunicación y Telecomunicaciones	1,030,428.52
Equipos de No-Break	305,523.12
SUBTOTAL	37,114,738.76
REVALUACIÓN	
Muebles de Oficina y Estantería	125,700.07
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	6,905.39
Equipos y Aparatos Audiovisuales	826.15



Cámaras Fotográficas y de Video	39,096.12
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción, etc.	8,521.76
Equipos de Comunicación y Telecomunicaciones	104.40
Equipos de Generación Eléctrica	4,230.21
SUBTOTAL	185,384.10

TOTAL	37,286,821.96
--------------	----------------------

Este Instituto no tiene Bienes Inmuebles de su propiedad.

Bienes Intangibles

BIENES INTANGIBLES	
INTEGRACIÓN	
Software	1,763,094.18
TOTAL	1,763,094.18

Estimaciones y Deterioros

Para la determinación de la depreciación y amortización se emplea el método de Línea Recta de conformidad al Artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los porcentajes utilizados en el caso de muebles de oficina y estantería, otros mobiliarios y equipo de administración, equipos y aparatos audiovisuales, otros mobiliarios y equipos educacionales, sistemas de aire acondicionado, equipos de generación eléctrica la tasa de depreciación aplicada es del 10%.

Para el caso de las cámaras fotográficas y de video, equipo de cómputo y tecnología, proyectores, maquinaria y equipo industrial, la tasa de depreciación aplicada es del 30%.

Para el equipo de transporte la tasa de depreciación aplicada es del 25%.

Para la amortización la tasa aplicada es el 5% para las licencias.

El cual se conforma de la siguiente manera:

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	
INTEGRACIÓN	
Muebles de Oficina y Estantería	-8,118,628.55
Equipo de Cómputo y Tecnología	-18,597,894.84
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	-624,279.25
Equipos y Aparatos Audiovisuales	-179,983.44
Cámaras Fotográficas y de Video	-2,154,726.68
Otros Mobiliarios y Equipo Educativo y Recreativo	-15,879.17
Vehículos y Equipo Destinado a Servidores Públicos	-1,318,972.37
Otros Equipos de Transporte	-270,148.78



Maquinaria Y Equipo Industrial	-475,063.54
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción, Etc.	-485,700.50
Equipos de Comunicación y Telecomunicaciones	-1,010,249.43
Equipos NO BREAK	-272,746.87
Amortización	-873,384.46
TOTAL	-34,397,657.88

Pasivo

Las cuentas por pagar a corto plazo se liquidan en un plazo menor a 90 días.

Cuentas por pagar a corto plazo				
	90 días	180 días	menor 365 días	mayor 365 días
SERVICIOS PERSONALES				
Nómina	65,595.01			
Honorarios Asimilados	8,005.71			
IMSS Salarios	331,065.96			
Infonavit	628,831.49			
Seguro de retiro	0			
Pensión alimenticia	26,015.54			
Aguinaldo	513.62			
Seguro Colectivo	156,014.64			
Retenciones	2,858,561.95			
Otras cuentas por pagar	996,480.07			
TOTAL	5,215,956.49			

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Esta cuenta se conforma por las aportaciones otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México.

INGRESOS DE GESTIÓN	
INTEGRACIÓN	
Participaciones, aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	189,840,836.83
Aportaciones Gobierno de la Ciudad de México	189,840,836.83
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
TOTAL	189,840,836.83



Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos de funcionamiento se integran por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, y los Servicios Generales.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
INTEGRACIÓN	
SERVICIOS PERSONALES	
Sueldos base al personal permanente	30,076,978.57
Honorarios Asimilables a Salarios	963,600.00
Prima de Vacaciones	1,077,410.50
Gratificación de Fin de Año	281,811.23
Compensaciones por servicios especiales	0.00
Aportaciones a Instituciones de Seguridad	11,804,657.29
Aportaciones a Fondos de Vivienda	5,925,513.85
Aportaciones al Sistema de Fondos para el Retiro	4,997,323.16
Primas por seguro de Vida<	423,706.32
Liquidaciones por Indemnizaciones	395,657.05
Asignaciones para requerimientos	86,552,981.24
Otras prestaciones sociales y económicas	767,690.69
SUBTOTAL	143,267,329.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	672,579.89
Materiales, útiles y equipos menores Tec. De la Inf.	175,662.73
Productos alimenticios y bebidas para personal	46,879.42
Material de Limpieza	546,494.69
Materiales eléctrico	6,434.77
Materiales químicos	740.25
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	792,152.76
Vestuario y Uniformes	79,134.84
Herramientas, refacciones	5,114.00
SUBTOTAL	2,325,193.35
SERVICIOS GENERALES	
Servicio de Energía Eléctrica	533,226
Telefonía Tradicional	107,238.24
Servicios Postales y Telegráficos	328,967.18
Servicios de Accesos de Internet	227,884.71
Servicios Integrales y Otros Servicios	112,023.40
Arrendamiento de Edificios	12,740,149.28
Arrendamiento de Equipo de Transporte	5,661,395.53
Arrendamiento de Maquinaria, Otros	501,763.80
Servicios Legales	48,032.4
Servicio de Apoyo administrativo	409,048.37
Servicios de impresión	2,765,366.09
Servicios de Vigilancia	2,032,615.16
Servicios Financieros y Bancarios	63,280.05
Seguro de bienes patrimoniales	388,986.7
Instalación, reparación y Mantenimiento	708,401.88



Servicios de limpieza	756,737.34
Servicio de Jardinería	35,003.00
Reparación y Mantto.	72,395.60
Conservación y Mantto.	284,513.95
Servicios de Traslado	662,850.47
Impuestos y derechos	56,474
Impuestos Sobre Nómina	3,176,803
Otros Impuestos	1,251.45
SUBTOTAL	31,674,407.6
TOTAL	177,266,930.85

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	
INTEGRACIÓN	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1,712,440.34
Depreciaciones y amortizaciones	1,712,440.34
TOTAL	1,712,440.34

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
INTEGRACIÓN	
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido 2017	39,332,228.49
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00
TOTAL	39,332,228.49

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	
INTEGRACIÓN	
Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México	189,840,836.83
Gastos de Funcionamiento	-177,266,930.85
Otros Gastos y pérdidas Extraordinarias	-1,770,426.92
TOTAL	10,803,479.06

Handwritten signatures in blue ink.



IV) Notas al Estado de Estado de Flujos de Efectivo

1. Efectivo y equivalentes

1. Análisis de los saldos Inicial y Final

	2019	2018
EFFECTIVO EN BANCOS-TESORERÍA	17,971,398.38	11,671,628.06
EFFECTIVO EN BANCO- DEPENDENCIAS		
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA		
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS		
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTE	17,971,398.38	11,671,628.06

2. ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES.

EN ESTE PERIODO NO HUBO ADQUISICIONES DE MUEBLES.

3. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	12,573,906.80	20,312,041.42
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	1,224,808.82	1,410,634.23
Amortización	487,631.52	43,931.07
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	57,986.58	
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 Enero al 30 de septiembre 2019		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		176,939,729.30
2. Menos egresos presupuestarios no contables		187.92
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaría, otros equipos y herramientas	-	
Activos Biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obras públicas en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales Exceso en comisiones Bancarias	187.92	
Amortización de la deuda pública	-	
Auditos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	
3. Más gastos contables no presupuestales		2,097,816.39
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,712,440.34	
Provisiones		
Disminución de inventarios	327,389.47	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	57,986.58	
Otros Gastos contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		179,037,357.77

PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INSTITUTO DE VERIFICACION ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 Enero al 30 de septiembre 2019		
1. Ingresos Presupuestarios		189,840,836.83
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		-
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución de exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.82	
3 Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamiento	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		189,840,836.83



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTA DE INGRESOS

CUENTA DE INGRESOS	
RUBRO	
Ley de Ingresos Estimada	433,182,956.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	243,342,119.17
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	189,840,836.83

CUENTA DE EGRESOS

CUENTA DE EGRESOS	
RUBRO	
Presupuesto de Egresos Aprobado	433,182,956.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	255,916,025.15
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	177,266,930.85

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2019, correspondientes al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se contabilizan las operaciones presupuestales y contables de la ejecución de La Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos aprobado a este órgano Descentralizado.

El objetivo de los presentes Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera para la debida toma de decisiones, atendiendo a las necesidades de los diferentes usuarios.

La presentación razonable de los Estados Financieros elaborados de conformidad a las Normas Financieras Mexicanas, y al marco conceptual de contabilidad gubernamental donde se establecen las normas contables y lineamientos para la generación de información

financiera emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO



Durante el ejercicio fiscal 2019 al mes de septiembre, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, únicamente recibió ingresos por Aportaciones del Distrito Federal por un importe \$189,840,836.43 El gasto se orientó principalmente a cubrir el pago por los conceptos del Capítulo 1000, 2000 y 3000.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Naturaleza e Integración

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, es un organismo descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, de operación y decisión funcional, la ley del Instituto se da a conocer en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de enero de 2010 e inicia sus operaciones formalmente el 1º de junio de 2010.

Cabe señalar que con fecha 14 de febrero de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la modificación al artículo 7 apartado "A" inciso G, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, la cual transfiere las facultades en materia de verificación al transporte.

La reforma a la Ley en materia de transporte queda de la siguiente manera:

Artículo 7.- En materia de verificación administrativa el Instituto y las Delegaciones tienen la siguiente competencia:

A. El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:

I. Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:

a) a f)...

g) Transporte público, mercantil y privado de pasajeros y de carga;

h) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentos respectivos.

II. ...

III. Emitir los lineamientos y criterios para el ejercicio de la actividad verificadora;

IV. ...

V. ...

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

En la Ley del INVEADF, queda estipulado que es un organismo descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, de operación y decisión funcional.

Misión

Realizar verificaciones administrativas de calidad conforme lo establece la Ley, bajo un ambiente de respeto, honestidad y colaboración con el Gobierno del de la Ciudad de México y las 16 Alcaldías Políticas, a fin de ordenar y ejecutar medidas de seguridad e imponer sanciones que permiten salvaguardar la integridad de la población y generar certidumbre jurídica en los inversionistas, así como fomentar e impulsar la competitividad, el crecimiento económico y el desarrollo sustentable a favor de los habitantes de la Ciudad de México.

Para llevar a cabo las visitas de verificación, el Personal Especializado en Funciones de Verificación, cuenta con las herramientas necesarias para realizar sus actividades.



Visión

Ser reconocidos como un Instituto eficaz, eficiente y transparente en materia de verificación administrativa. Se logrará generar certeza jurídica y elevar la confianza, la seguridad y el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México, guiados por los valores de legalidad, transparencia, imparcialidad, integridad, sencillez, liderazgo, excelencia e innovación.

Finalidades

- Promover una cultura de la legalidad en esta materia.
- Vincular programas ciudadanos de transparencia y rendición de cuentas.
- Hacer partícipe a la ciudadanía de esta actividad gubernamental que tanto afecta la actividad económica, con motivo de las prácticas contrarias al servicio público.

Fuente de los recursos

Los ingresos del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal provienen de las aportaciones que realiza el Gobierno de la Ciudad de México.

Aplicación de los recursos

Son atribuciones del titular de la Dirección General, formular el programa anual de trabajo del Instituto, los proyectos de programas y el proyecto de presupuesto y presentarlos ante el Consejo General para su aprobación, asimismo ejercer el presupuesto anual asignado al Instituto, con sujeción a las disposiciones aplicables.

Las contribuciones a las que se encuentra sujeto el Instituto de Verificación Administrativa se mantuvieron vigentes y no se establecieron nuevas cargas impositivas durante este ejercicio, siendo estas: ISR Retenciones por Salarios, ISR Retenciones por Asimilados Salarios, ISR Retenciones por Servicios Profesionales, ISR Retenciones por Arrendamiento de Inmuebles, 3% Impuesto Sobre Nómina, Pago cuotas IMSS e INFONAVIT, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) el Instituto se encuentra exento de conformidad con el Artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado por ser un órgano descentralizado, por lo que registra como un gasto el IVA que le trasladan.

Estructura Organizacional Básica

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal está conformado por 501 plazas autorizadas las cuales se encuentran distribuidas como sigue:

Dirección General	18
Coordinación Jurídica	33
Coordinación de Substanciación de Procedimientos	38
Coordinación de Verificación Administrativa	257
Coordinación de Verificación al Transporte	106
Coordinación de Administración y Desarrollo Tecnológico	41
Contraloría Interna	3
Coordinación General de Control, Verificación y Evaluación	5
Total de Plazas Autorizadas	501



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido preparados por este Instituto, de conformidad con el marco conceptual de Contabilidad Gubernamental donde se establecen las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que se aplica a esta entidad, emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Bases Contables.

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal presenta su información financiera con base en lo aplicable a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable aplicando de manera consistente los criterios de su normatividad en el ámbito de su competencia.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

Plan de Cuentas:

Este Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal cuenta con un Plan de Cuentas de conformidad a los Artículos 37 Fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 150 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el cual está alineado a lo Dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y al numeral VII.3 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, autorizado por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas con número de Registro 003/2018.

Manual de Contabilidad

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, cuenta con el Manual de Contabilidad debidamente elaborado bajo los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual contiene: El instructivo del Manejo de Cuentas, Guía Contabilizadora y Matrices de Conversión, de conformidad a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.



- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos, se presentan a valor histórico, ya que no se reconocen los efectos de la inflación en las cuentas de Almacén, Bienes Muebles e Intangibles, tal como se establece en la Normatividad Contable de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, en su apartado VI.1 “Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal” lo cual se hizo de conocimiento la “No aplicación” por parte de este Instituto a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública mediante el oficio INVEADF/CADT/1531/2016 de fecha 14 de Julio de 2016, dándose por enterada dicha Dirección General a través del oficio SFCDMX/SE/DGCNCP/2998/2016 de fecha 26 de Julio de 2016.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

Las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México para inversión física se registran al valor nominal y como parte del patrimonio del Instituto.

Las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México para gasto corriente se registran al valor nominal como ingreso en el estado de actividades independientemente de la fecha en que efectivamente se cobren.

El método de valuación empleado es (PEPS) primeras entradas, primeras salidas, dada la naturaleza de los mismos, de conformidad con el Artículo 41 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Todas las operaciones llevadas a cabo por el Instituto se realizan en moneda nacional, situación por la cual no existe Riesgo cambiario.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Para la determinación de la depreciación y amortización se emplea el método de Línea Recta de conformidad al Artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los porcentajes utilizados en el caso de muebles de oficina y estantería, otros mobiliarios y equipo de administración, equipos y aparatos audiovisuales, otros mobiliarios y equipos educacionales, sistemas de aire acondicionado, equipo de cómputo y tecnología y equipos de generación eléctrica la tasa de depreciación aplicada es del 10%.

Para el caso de las cámaras fotográficas y de video, proyectores, maquinaria y equipo industrial, la tasa de depreciación aplicada es del 30%.

Para el equipo de transporte la tasa de depreciación aplicada es del 25%.

Para la amortización la tasa aplicada es el 5% para las licencias que no tienen caducidad en un año calendario.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No Aplica

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN



No Aplica

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

No Aplica

12. CALIFICACIONES OTORGADAS.

No Aplica

13. PROCESO DE MEJORA

Derivado de la reestructuración con fundamento en los artículos 115, fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 33 fracciones, I y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 27, fracciones XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, se dictaminó favorablemente la estructura orgánica con Dictamen E-INVEADF-21/161114 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, dicha dictaminación entro en vigor a partir del 16 de Noviembre de 2014, creando un área denominada Coordinación General de Control, Verificación y Evaluación cuya función es evaluar y mejorar el desempeño del INVEADF.

El Oficial Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, a través del oficio OM/0848/2015, remite dictamen favorable de Estructura Orgánica con número E-INVEADF-31/161215. Así mismo señala que a partir del 16 de Diciembre de 2015 entró en vigor la nueva estructura, por lo que se instruyó para que se lleve a cabo los trabajos de armonización y organización interna de conformidad a las nomenclaturas y puestos vigentes.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No Aplica

16. PARTES RELACIONADAS

No Aplica

SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS


JUANA CHÁVEZ CHÁVEZ

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO


JOSÉ CÁCERES FOX

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.